

Contrapunto

Violencia feminicida en tiempo de pandemia

Msc. Dina Mazariegos García¹

Instituto Universitario de la Mujer

“Licenciada Miriam Ileana Maldonado Batres” / USAC

Los crímenes de patriarcado o feminicidios son, claramente, crímenes de poder, es decir, crímenes cuya dupla función es, en este modelo, simultáneamente, la retención o manutención, y la reproducción de poder.

Rita Segato

Resumen

El punto de partida de este trabajo lo constituye el reconocimiento de que la situación de cuarentena o confinamiento establecida durante la pandemia provocada por el COVID-19, crea serias amenazas a la seguridad de muchas mujeres, niñas y adolescentes que sufren violencia en sus hogares. Sin embargo, se reconoce que la violencia hacia las mujeres es producto de las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres que tienen como fin último el control del cuerpo de las mujeres. Por lo que en este artículo se pretende hacer un sondeo de la violencia feminicida en Guatemala en el marco de la pandemia provocada por el Coronavirus COVID-19 que actualmente se expande a nivel mundial.

Palabras clave

Pandemia, COVID-19, Cuarentena, Femicidio.

1. Mestiza, feminista. Licenciada en Trabajo Social por la Universidad San Carlos de Guatemala, con maestría en Antropología Social de la Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil. Estudios de género e interculturalidad y un diplomado en Educación Popular. Con experiencia en investigación social y trabajo organizacional comunitario en diferentes lugares.



Abstract

The starting point of this work is the recognition that the quarantine or confinement situation established during the Pandemic caused by Covid-19, it generates serious threats to the safety of many women, girls, and adolescents who experience violence in their homes. Nevertheless, it is recognized that violence against women is the product of unequal power relations between men and women whose goal is to control women's bodies. Accordingly, this article aims to survey femicide violence in Guatemala in the context of the pandemic caused by the Covid-19 Coronavirus that is currently spreading worldwide.

Keywords

Pandemic, Covid-19, Quarantine, Femicide.

En este trabajo se pretende hacer un sondeo de la violencia feminicida en Guatemala en el marco de la pandemia provocada por el Coronavirus COVID-19 que actualmente se expande a nivel mundial. Este brote epidémico de acuerdo a la información pública de diversos medios de comunicación, y múltiples informes de carácter científico, aparece por primera vez en diciembre 2019 en Wuhan una de las ciudades más pobladas de China, y de ahí se expande rápidamente a todo el planeta, por lo que la Organización Mundial de la Salud-OMS en febrero 2020 declara una "Emergencia de Salud Pública a nivel Internacional".

Los datos del impacto producido por la virulencia mortal del COVID-19 son desgarradores, de acuerdo al último reporte de la Universidad Johns Hopkins, a la fecha hay 202 países afectados, 3 204.705 millones de contagios, 227 084 muertes; el país más golpeado por la mortalidad que causa ese virus es Estados Unidos

de América con 60 999 muertos y más de un millón de contagios. Seguidos por los países europeos España, Italia, Francia e Inglaterra, y en otras partes del globo Irán y China.

Por otro lado, en América Latina, Brasil es el que encabeza la lista con 5 513 fallecidos, seguidos



por México, Perú y el paradigmático caso de Ecuador. En el caso de América Central, Panamá en primer lugar con 178 muertes y 6 378 contagios; Honduras con 71 muertes y 771 confirmados, Guatemala 16 muertes y 557 confirmados, El Salvador 9 muertes y 377 contagios; Costa Rica con 6 muertes y 713 confirmados y por último Nicaragua con 4 muertes y 14 confirmados.

Esta pandemia ha revelado las profundas debilidades de los sistemas de salud pública a nivel mundial, debilitado por la privatización de todos los servicios estatales provocado por el neoliberalismo salvaje, que se ha venido desarrollando desde el siglo pasado, por lo que cuando llega el COVID-19 estos no son capaces de reaccionar adecuadamente a la emergencia, de manera que la cantidad de contagios y muertes se dispara de forma incontrolable y los centros de atención médica se ven desbordados y desproveídos de los equipos más sofisticados para la atención y de los equipos básicos para la protección.

Por otro lado, aunque aún es muy temprano para contar con cifras totales, el impacto de esta pandemia ya nos arroja datos impresionantes sobre desempleo,

y la pérdida de millones de puestos de trabajo en todo el mundo, claramente este escenario nos coloca dentro de una crisis económica sin parangón, donde los procesos de más empobrecimiento afectarán la vida directa de billones de personas alrededor del mundo y donde las mujeres, las y los niños, adolescentes, personas de la tercera edad, pueblos indígenas, personas discapacitadas y otras poblaciones vulnerables serán impactados con mayor profundidad.

La recesión es una realidad que se despliega con inusitada rapidez en todos los países desarrollados y pronto envolverá, quizá con más fuerza y durabilidad, a los países subdesarrollados de las periferias. El economista K. Rogoff, quien, si bien se identifica con el *mainstream*, es un estudioso de las crisis económicas, señaló que esta recesión será más profunda que la Gran Depresión de los años treinta. (*Mapping The COVID-19 Recesión*. <https://www.project-19.org/>) (Guillén, 2020. Pág.1)

En este contexto se empieza a visibilizar un brote paralelo exacerbado, que es el de la



violencia contra las mujeres, sin embargo, es importante reconocer que la violencia extrema contra las mujeres, no es producto de esta pandemia, sino que más bien, el establecimiento de nuevas condiciones de convivencia social pueden ser “un caldo de cultivo” donde se incrementen las acciones del orden establecido en una cultura de privilegio patriarcal, que busca someter a las mujeres y donde el feminicidio es una herramienta sistémica y estructural, producto de las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres, que permiten y aumentan el asesinato de mujeres, niñas y adolescentes en Guatemala, la región latinoamericana y el resto del mundo.

El punto de partida de este trabajo, lo constituye el reconocimiento de

que “La situación de cuarentena o confinamiento conlleva serias amenazas a la seguridad de muchas mujeres y niñas que sufren violencia en sus hogares”²

Por otro lado, la realización de un mapeo o sondeo del feminicidio³ en Guatemala durante este periodo de pandemia se hace cuesta arriba, primero porque la comprensión de este fenómeno depende en gran medida de “la existencia de información mediante registros detallados y fiables que permitan identificar las características de la víctima, el victimario, la relación entre ellos, el entorno, las motivaciones y las pautas de comportamiento, entre otros aspectos”⁴ información verificable, confiable y comparable con la que aún no se cuenta en Guatemala

2. Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

3. En este trabajo no utilizaré la categoría femicidio como lo establece el Decreto 22-2008, Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, donde se define al Femicidio como: “Muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres”. En su lugar estaré utilizando la categoría de Femicidio, como lo establece Marcela Lagarde quien en su teoría explicativa feminista considera que “El feminicidio se ampara en la impunidad y en él concurren de manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes. Hay feminicidio cuando el Estado no da garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en la casa, ni en los espacios de trabajo de tránsito o de esparcimiento. Más aún, cuando las autoridades no realizan con eficiencia sus funciones. Por tanto, se trata de un crimen de Estado.”

4. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe OIG- (CEPAL) noviembre 2019.



y que nos permitiría contar con la radiografía necesaria para analizar a profundidad el problema.

Sin embargo, se hace necesario hacer el planteamiento con el fin de promover políticas públicas urgentes que desarrollen instrumentos eficientes, precisos y conciso como herramientas estratégicas de información estadística que sirvan de análisis y que al final se generen propuestas enfocadas en la reducción de este fenómeno social que afecta directamente la vida de las mujeres, sus familias, el tejido social comunitario, económico y político del país.

En necesaria una mirada desde la perspectiva de género a la pandemia provocada por el COVID-19 específicamente enfocándose en la violencia contra las mujeres y el feminicidio ya que nos da la oportunidad de profundizar en el conocimiento de las condiciones diferenciadas en las que viven esta crisis mundial los hombres y las mujeres, tanto en los espacios privados como en los públicos.

En ese sentido y para contar con la información necesaria y realizar el análisis propuesto, se hizo una revisión de medios de

comunicación digitales formales y alternativos que son los que actualmente se encuentran a disposición del público.

El feminicidio último eslabón de la violencia contra las mujeres

Entender la categoría de feminicidio pasa por comprender el cómo se establecen las relaciones de poder entre hombres y mujeres en nuestras sociedades, implica que los hombres se apropian no solo del cuerpo de las mujeres, sino también en un sentido subjetivo aplican un control de orden social, y cuando ese control se pierde viene la sanción social, porque en realidad el feminicidio no es el asesinato contra las mujeres ejecutado por un hombre, sino por la sociedad en su conjunto, que construye la masculinidad y educa a los hombres para apropiarse de los cuerpos, de la subjetividad y de la vida de las mujeres, por otro lado y como lo manifiesta Marcela Lagarde el Estado también es cómplice a través de una institucionalidad que promueve la impunidad.

Mucho se ha avanzado desde el 2001 hasta la fecha en lo que se refiere a la discusión, análisis e

interpretación de este problema social, en ese sentido, se puede decir que teóricas antropólogas y feministas como Rita Segato y Marcela Lagarde entre otras, establecen que el feminicidio no es uno, sino que existen diferentes tipos de feminicidio, entre ellos: el feminicidio íntimo que es aquel que se da en la relación íntima de una pareja; el feminicidio por violencia sexual puede entenderse como producto de las relaciones sociales patriarcales y que son desconocidos que a veces asesinan en grupo; el feminicidio aleccionador está basado en el castigo social, que implica el “no debería vestirse así, no debería andar sola etc.”

Y es aleccionador porque ataca al grupo de las mujeres en general; El feminicidio como venganza es para hacer una afrenta y/o atacar el patrimonio de otro hombre para darle una lección desde una construcción masculina o por celos, y por último el feminicidio de mujeres estigmatizadas, en primer lugar las mujeres que hacen trabajo sexual, éstas desde la mirada común social, son mujeres “que les gusta la vida fácil” y se les suma todo una

serie de prejuicios que las coloca en un espacio de vulnerabilidad ante la violencia y especialmente el feminicidio, por otro lado encontramos a las “mujeres que son parte del crimen organizado y narcotráfico” a ellas se les asesina todos los días sin embargo, son feminicidios invisibles, por los que no hay marchas y por los que casi nadie protesta. “Solamente una minoría de países de la región registra las muertes por razones de género de mujeres transexuales o trabajadoras sexuales como feminicidios. El prejuicio y el estigma siguen impidiendo que ciertos grupos de mujeres sean tratadas de manera igualitaria por los mecanismos de impartición de justicia.”⁵

Este problema empezó a evidenciarse a nivel nacional e internacional en el año 2002, después de conocerse el caso de 300 mujeres asesinadas en menos de 10 años en Ciudad Juárez, México. Para esa fecha ya en Guatemala se había iniciado desde hacía mucho tiempo los asesinatos colectivos de mujeres junto al resto de sus comunidades, perpetrados fundamentalmente utilizando la política extracti-

5. OIG-(CEPAL) noviembre 2019.



vista invasiva durante la colonia y luego las de tierra arrasada y las masacres durante el conflicto armado interno.

Ahora en pleno siglo XXI las estadísticas de feminicidio siguen alarmando a nuestra comunidad y la comunidad internacional.

La información oficial para 15 países de América Latina y el Caribe muestra que al menos 3.287 mujeres han sido víctimas de feminicidio o femicidio en 2018. Si a estos se suman los datos de los 10 países de la región que solo registran los feminicidios cometidos a manos de la pareja o ex pareja de la víctima, se puede afirmar que el número de feminicidios para el año 2018 ha sido a lo menos de 3.529 mujeres. (OIG-CEPAL 2019)

Por otro lado, es importante mencionar que la región centro-americana cuenta con uno de los

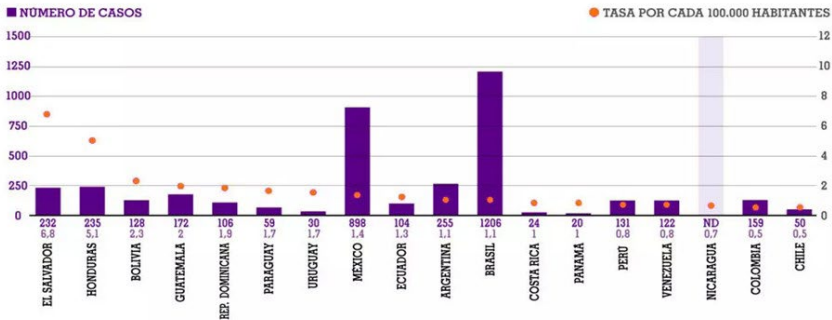
más altos índices de violencia en general, y al conocido Triángulo Norte, integrado por Guatemala, El Salvador y Honduras se le identifica como uno de los lugares más violentos del planeta para las mujeres.

México y Brasil son los países que registran más casos de feminicidio al año en la región, mientras que la tasa más alta por cada 100.000 habitantes la tiene el denominado Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Honduras y Guatemala), además de Bolivia. (OIG-CEPAL 2019)

Guatemala con el 0.2 asesinatos de mujeres por cada 100 mil habitantes, se encuentra en el tercer lugar, solamente antecedida por el Salvador y Honduras donde las tasas fueron de 6.8 y 5.1 mujeres asesinadas por cada 100 mil, respectivamente, datos publicados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Últimos datos estadísticos publicados por la OIG-CEPAL.

FEMINICIDIO EN AMÉRICA LATINA 2018



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de fuentes oficiales.

Estos crímenes aumentan a pesar de las acciones promovidas e implementadas por las organizaciones de mujeres, feministas y Derechos Humanos, para proteger la vida de las mujeres, sin embargo, estas se desarrollan en un contexto donde el común denominador es la ausencia de justicia en estos estados feminicidas.

Ya para marzo del 2020, en el trabajo periodístico de Lenny Castro de la Voz de América se registran entre el mes de enero 2018 y agosto 2019, la cantidad de 2,200 feminicidios en la región centroamericana, contra 1,590 reportados durante el 2018.

Así mismo, en Honduras durante el mes de enero del mismo año se registraron 30 feminicidios, reportados por el Observatorio de Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras-UNAH.

El feminicidio en tiempo de pandemia

A la violencia contra las mujeres durante este tiempo se la ha denominado la "otra pandemia, o la pandemia machista" el COVID-19 como ya se manifestó anteriormente no es el causante de los feminicidios. Sin embargo, las



medidas de confinamiento social pueden exacerbar los procesos de violencia en general y contra las mujeres, las niñas y adolescentes en particular, violencia que puede degenerar hasta el feminicidio.

De manera que se hace necesario dar una mirada a esta crisis sanitaria desde una clave de género, con el propósito de visibilizar el aumento de la violencia y los feminicidios durante este contexto, y proponer acciones para mitigarlo, sin embargo, en Guatemala donde aun contando con varios instrumentos jurídico legales que permitiría el desarrollo de un sistema estadístico adecuado, confiable y actualizado el problema de la violencia contra las mujeres en general y el feminicidio en particular, no cuentan con suficientes datos para hacer un sondeo más profundo:

Una de las principales limitaciones en este marco es la ausencia de desagregación de información estadística por sexo. Si bien en el año 2018 se realizó el Censo de Población y Vivienda, coordinado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) aún existen retos en el Sistema Estadístico Nacional (SEN) que den cuenta de la

situación y condición actual de las mujeres guatemaltecas, tomando en cuenta las diferencias etarias y territoriales. La ausencia de estadísticas particulares conlleva límites en la toma de decisiones de política pública y el posterior análisis de estudios específicos para acelerar el progreso. (Informe Nacional de Avances de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 2019. Pág. 4)

La campaña *#QuedateEnCasa* ha traído una serie de consecuencias políticas, económicas y sociales. Por un lado, a minimizado de alguna manera el contagio del COVID-19 “Achatando la curva de infectados”, pero por otro lado, la economía mundial, regional y las locales se han visto afectadas por la falta de producción e intercambios comerciales, en ese sentido las y los trabajadores de la economía informal son los más afectados, en Guatemala “siete de cada 10 personas de la población económicamente activa trabajan en la economía informal” y la mayoría son mujeres.

Así mismo, a recargado las labores de cuidados a las mujeres quienes además de las responsabilidades domésticas que se



les han asignado históricamente, ahora tienen que asumir otras responsabilidades, tales como el ser, docentes para sus hijos/hijas que también se quedan en casa, los cuidados de los compañeros y de los más ancianos/as y de sus comunidades. Sin olvidar, a la mayoría de mujeres que hacen parte de los equipos de trabajo de primera línea en la atención de las personas infectadas por el COVID-19, en ese sentido hablamos de personal médico, enfermería, limpieza, mantenimiento, seguridad, y la producción de alimentos y medicamentos etc. etc.

También hay preocupación de las organizaciones de mujeres y feministas, organizaciones de derechos humanos y diferentes organizaciones aliadas de la sociedad civil, así como, de los diferentes organismos internacionales y de algunos gobiernos sobre el despunte de la Violencia hacia las mujeres durante el periodo de cuarentena o confinamiento social, promovido para evitar el contagio, ya que actualmente según datos de la Naciones Unidas se encuentran 400 millones de personas

refugiadas en sus hogares.

De ahí que las tensiones que se dan dentro del espacio doméstico “generados por preocupaciones relacionadas con la seguridad, la salud y el dinero” y sobre todo el aislamiento de las mujeres que conviven las 24 horas con sus agresores, ha provocado que se dispare con mayor frecuencia los procesos violentos “ejercidos por los hombres sobre las mujeres por su condición de género y que incluye conductas de abuso como son el maltrato físico, psicológico, sexual y otros de tipo controlador, intimidación o las amenazas coercitivas”⁶ hasta el feminicidio en algunos casos, “estas violencias se encuentran dentro de la estructura patriarcal histórica existente y que se ha producido, alimentado y sostenido por las sociedad y los hombres a lo largo del tiempo”⁷

Durante la pandemia se ha develado la debilidad y carecía de los diferentes sistemas de salud pública alrededor del mundo, además la falta de refugios para mujeres y sus hijos/as que han necesitado apoyo para resguardarse de la violencia de las

6. Adelman 2003

7. Grupo Guatemalteco de Mujeres, Asesinatos de mujeres: expresión del feminicidio en Guatemala.



Dina Mazariegos ◀ **Violencia feminicida en tiempo de pandemia**

que han sido objeto por partes de sus parejas sentimentales en ese sentido, de norte a sur, de este a oeste las llamadas de auxilio de mujeres solicitando ayuda se han triplicado en algunos casos, de acuerdo a uno de los reportes de ONU/MUJERES:

Cada vez son más las líneas de atención y los refugios para la violencia doméstica de todo el mundo que notifican un incremento de llamadas en busca de ayuda. En Argentina, Canadá, Francia, Alemania, España, Reino Unido y los Estados Unidos, (...) han señalado un aumento de las denuncias de violencia doméstica durante la crisis y mayor necesidad de protección de emergencia. Las líneas de atención de Singapur y Chipre han registrado un aumento de las llamadas de más del 30 por ciento. En Australia, el 40 por ciento de quienes trabajan en primera línea. (ONU/MUJERES, 2020)

Guatemala lamentablemente sigue siendo un terreno fértil para la violencia hacia las mujeres y el feminicidio. Como ya se mencionó anteriormente, desde la colonia hasta nuestros días las mujeres han sido víctimas del continuo de

la violencia despojo, esclavitud sexual, servidumbre y feminicidio condiciones que en tiempos de pandemia se exacerbaban.

De acuerdo a los datos obtenidos en el reporte realizado por la Agencia EFE en Guatemala del 14 de abril de 2020, durante la pandemia en Guatemala se puede contabilizar el incremento de 30 a 50 denuncias diarias, ya el Ministerio Público estableció que la violencia contra las mujeres es el delito más frecuente y que entre enero 2019 al 8 de marzo del 2020 recibieron 270 000 denuncias.

La jefa de la Secretaría de la Mujer del Ministerio Público, Lucrecia de Cáceres, manifestó en una conferencia de prensa reciente que: "después de haber notado una baja del 75 % de las denuncias al inicio de la cuarentena, en marzo pasado, los primeros días de abril volvió a haber un incremento de los casos, comportamiento que atribuyó al 'silencio por la violencia y el encierro'." Por otro lado, también ha manifestado que durante la pandemia se cuenta con 55 casos de violencia contra la mujer diarios y un promedio de dos asesinatos de mujeres diarias, así como de 5 a 6 violaciones sexuales.



De acuerdo a estas estadísticas los feminicidios en Guatemala son más que las muertes provocados por el COVID-19 a la fecha. En ese sentido se hace necesario retomar todos los instrumentos jurídicos legales nacionales e internacionales que ya existen en Guatemala en favor de las mujeres, además una serie de propuestas de leyes que tanto el movimiento de mujeres como feministas ha venido impulsando pero que no han sido aprobadas por el legislativo, que hace parte del llamado pacto de corruptos.

Además, es de carácter urgente rescatar y fortalecer la institucionalidad de la Mujer para retomar el camino en la construcción de las condiciones dignas de vida para el grupo poblacional mayoritario, ya que en Guatemala las mujeres, de acuerdo al último censo del 2018, constituyen 51.5% de la población total.

Estos mecanismos de avance para las mujeres fueron ganados por las mismas mujeres después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, sin embargo, hace varios periodos gubernamentales se han venido debilitando y especialmente durante el gobierno de Jimmy Morales y con el actual Ejecutivo

los han sometido a un proceso de debilitamiento sistémico y sistemático, pues estos dos últimos gobiernos han sido guiados por los intereses económicos del CACIF, de las altas cúpulas militares y además, por grupos fundamentalistas anti derechos, que han provocado un grave retroceso a los derechos humanos y especialmente los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables por sus diferentes condiciones.

Retomando el contexto de la pandemia, se puede decir que ninguno de los 10 programas de apoyo para la mitigación de la pandemia presentado por el gobierno, a pesar de haber hechos cuantiosas inversiones, han llegado de forma eficiente a todas las personas que lo necesitan, y no ha habido ninguna inversión en lo que se refiere a programas de apoyo en los contextos de violencia contra las mujeres; al contrario, ha eliminado varios programas que podrían ser los canales para mitigar la problemática de la violencia contra las mujeres.

Por último, es importante mencionar que el impacto de la pandemia empeorará las condiciones de desigualdad que viven históricamente las mujeres,



motivo por el cual es de suma importancia tomar las medidas necesarias y garantizar a esta gran mayoría de la población una vida libre de violencia y discriminación de forma inmediata.

Referencias bibliográficas

- Guillén, A. (2020). La crisis económica global del "coronavirus" y América Latina. Pensarla Pandemia, observatorio social del coronavirus, CLACSO 2020
- Lagarde, M. (Febrero del 2004). "Por la vida y la libertad de las mujeres. Fin al feminicidio". Ponencia presentada en la conmemoración del Día V en Ciudad Juárez, México.
- Muñoz, Gelid. Feminicidios, inseguridad, muerte y Violencia.
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe-CEPAL 2020
- ONU/MUJERS 2020 Violencia contra las mujeres: pandemia en la sombra.
- Segato, Rita Laura. 2006. Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente. Departamento de Antropología Universidad de Brasilia. Brasil.
- Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPREM (2019) Informe Nacional de Avances de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing GUATEMALA 2019
- Wolf, R, Eric. *Ciclos de Violencia: la Antropología de la paz y la guerra, Estudios sobre la Violencia Teoría y Práctica, primera edición, (México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2002), p.55.*